

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. **547** DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2026, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL LAURA NATALY GUEVARA VARGAS IDENTIFICADO/A CON C.C. 47.395.795.

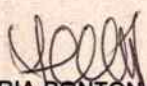
OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO LÍDER DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE SALUD MENTAL- mhGAP, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN No 2619 DE 2025.

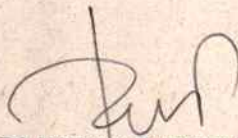
Plazo de ejecución inicial	CINCO (5) MESES
Valor total del Contrato	CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 50.000.000) MCTE.
Fecha de Inicio:	15/04/2026
Fecha de Terminación	14/9/2026
FORMA DE PAGO:	El valor del presente contrato se pagará en forma mensual a valor de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000) MCTE. Cuyo valor lo determina el plazo contractual ejecutado; previa presentación de informe de actividades, soportes de salud, pensión y ARL sobre el 40% del valor total del periodo susceptible de cobro y certificación expedida por quien ejerza la supervisión del contrato. PARAGRAFO: Los pagos se efectuarán de acuerdo al flujo de caja que presente la Empresa. PARÁGRAFO 1: Las actas parciales se suscribirán entre EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR, previa presentación de los comprobantes de pago de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo a la normatividad vigente, previa presentación del informe de actividades ejecutadas del periodo correspondiente, certificando en dichas actas el cumplimiento correspondiente por parte de supervisor.

En la ciudad de Yopal, a los quince (15) días del mes de abril de 2026 se reunieron en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Salud Yopal E.S.E. **LINA MARIA PONTON MEDINA** en su condición de supervisor del contrato de Prestación de Servicios N° **547** y **LAURA NATALY GUEVARA VARGAS** identificado /a con C.C 47.395.795 en Calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de inicio previo a las siguientes consideraciones:

- ✓ Que el contratista conoce todas y cada una de las cláusulas establecidas en el contrato de la referencia.
- ✓ Que el contratista se compromete a ejecutar el presente contrato de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas.
- ✓ Que el contratista cumplió con los requisitos de perfeccionamiento exigidos en el contrato.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.


LINA MARIA PONTON MEDINA
Supervisora
Salud Yopal E.S.E.


LAURA NATALY GUEVARA VARGAS
Contratista


Revisó: Nelson Enrique González Ramírez
Profesional Contratado Apoyo Subgerencia Científica


Digitó: Ana Yadira Millán
Profesional Contratada